



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301-2017-ALC-MPMC-J/

Juanjui, 21 de junio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUI que suscribe:

VISTO:

El Informe N° 010-2017-MPMC-ADM, de fecha 21 de Junio de 2017 suscrito por el Lic. CESAR EDIL RIMARACHIN VILLANUEVA Gerente de Administración y Finanzas, que presenta propuesta para conformación de la Comisión de Inventario de Propiedad de Planta y equipo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el inciso a) del artículo 7 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, establece como atribución de la Dirección General de Contabilidad Pública, emitir resoluciones dictando y aprobando las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el sector público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01, de fecha 28 de Junio de 2016, Aprobar la "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales" Que, las situaciones antes referidas, han conllevado a la formulación de una nueva directiva "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades





Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjui - Región San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

gubernamentales", la cual recoge las modificaciones necesarias respecto a los elementos de PPE; En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el artículo 7 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, según Directiva N°005-2016-EF/51.01 "Metodología Para El Reconocimiento, Medición, Registro Y Presentación De Los Elementos De Propiedades, Planta Y Equipo de las Entidades Gubernamentales Establecer los procedimientos para el reconocimiento, medición, registro y presentación de la información de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo (en adelante PPE), que permitan a los usuarios conocer la inversión realizada por la entidad, así como los cambios producidos en dicha inversión. Esta Directiva se aplica a todos los elementos de PPE incluyendo: a) Equipamiento militar y policial especializado. b) Infraestructura. c) Activos por acuerdos de concesión de servicios tras el reconocimiento y medición inicial de acuerdo con la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente. d) Elementos por contratos de arrendamiento financiero, en calidad de arrendatarios, tras el reconocimiento y medición inicial, de acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos. Para efectos de las clases de activos edificios y terrenos, esta Directiva es de aplicación en lo que no se oponga a lo establecido en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales" aprobada con Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01.

El Informe N° 010-2017-MPMC-ADM, de fecha 21 de Junio de 2017 suscrito por el Lic. CESAR EDIL RIMARACHIN VILLANUEVA Gerente de Administración y Finanzas, que presenta propuesta para conformación de la Comisión de Inventario de Propiedad de Planta y equipo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Y de conformidad a los Dispositivos Legales vigentes, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades; y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como responsable conformación de la Comisión de Inventario de Propiedad de Planta y equipo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres; Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología Para El Reconocimiento, Medición, Registro Y Presentación De Los Elementos De Propiedades, Planta Y Equipo de las Entidades Gubernamentales Establecer los procedimientos para el reconocimiento, medición, registro y presentación de la información de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo (en adelante PPE), a efecto de que se realice el acta de conciliación patrimonial contable, cuyos integrantes son los siguientes:

JOSÉ PÉREZ SILVA	ALCALDE DE LA MPMC
JAVIER GONZALES LÓPEZ	CONTADOR
JUAN GUERREO CRUZ	SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

Artículo 2°.- Transcribir el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Control Patrimonial, Oficina de Control Institucional, y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase y Archívese.

Municipalidad Provincial
MARISCAL CÁCERES
Juanjui - Región San Martín - P.
Jose Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048267